EL DESPERTAR

VOZ DE LA JUVENTUD HUAMALIANA.
DIRECTOR REDACTOR: VICTOR E. UIVAR

AÑO I) Llata, a 31 de noviembre de 1,915. (Nº. 7

"El Despertar"

La administración de justicia en esta provincia, que ha funcionado durante nueve meses, no con la altura que le corresponde a este sagrado sacerdocio; hoy con su personal representado por un laborioso i competente profesional el Dr. Jose N. Castillo, que según lo ha manifestado todos sus actos estarán guiados por un sentimiento de decoro, de justicia i de conciencia; será atendida seguramente este importante ramo de la administracción, satisfactoriamente, dando a cada uno la que legalmente la ley le discierne: pues hubo un tiempo en que las perrogativas que a cada ciudadano le acuerda la carta fundamental del Estado, había desaparecido tambien el legítimo derecho de buscarlo. Todo, todo debido a esa maldita política, escudándose tras del patriotismo femendito, tras del deseo ficticio de velar por los intereses bien entendidos de la Pia, trajo el caso, donde se luchaba desesperadamente por hacer valer solo las influencias políticas personales; asesinando así los fueros constitucionales, los derechos de gente; pero felizmente ahora creemos i sin temor de equivocarnos podemos asegurar, que ha vuelto el régimen normal de la justicia, con la presencia del digno Magistrado Dr. Castillo, que hasta ahora va distinguiéndose por su rectitud i probidad.

Precisamente, en estos momentos en que los densos nubarrones que habían surgido en nuestro ambiente se van despejando, los ánimos comienzan a tranquilizarse, levantamos nuestra lánguida pluma para pedir de todos armonía paz i buen deseo, para que esta tierra donde vimos la luz primera, donde nuestra larga infancia se ha desarrollado, ingrese en la máquina del progreso que rápido ande.

Con estos deseos muy sinceros por cierto le damos respetuosamente al Dr. Castillo la bien venida.

Anomalías y exacciones.

Consecuentes con nuestro programa, de velar por el bien general, aunque se nos califique de pesimistas abordamos por hoy el tópico que encierra las palabras que encabezan estas líneas; no con el objeto de herir suceptibilidades, sino por desarraigar de la Administración pública las corruptelas, cuya subsistencia ha causado i causa graves daños a la sociedad i hiere de muerte a las industrias i derechos ciudadanos.

Así, en la administración comunal, se cobra por la extracción de ganado; 20 cts. por cada cabeza de ganado menor: este impuesto viene cobrándose desde años atrás, sin que el Ministerio del ramo haya a sentido su aprobación i contra la terminante disposicion del art. 79 de la ley Orgánica de Municipalidades que a la letra dice: "Los concejos no pueden imponer en su respectivo territorio, derechos de tránsito o de extracción a los productos que se consuman en otros"; por consiguiente es un arbitrio establecido contra ley expresa, que tanto perjuicio irroga a la única industria de la localidad i a los exportadores o consumidores de ganado en plazas vecinas.

La autorización que establece el inciso 2º del art. 99 de la ley yá citada se refiere claramente al consumo, entendiendose por sisa el impuesto al ganado que se consume en plaza i no al que se exporta; desde luego al H. Concejo le queda el derecho que le acuerda el inciso referido i el respeto a la prohibición contenida en el artículo 79.

Con la vigencia del arbitrio de que nos ocupamos, los ganaderos tanto industriales como simples negociantes, tienen necesidad de sacar la guía de extracción para no caer en comiso en los pueblos de tránsito. Apropósito de la recaudación del dicho impuesto que corre a cargo del rematista don Margarito Rojas, no sabemos si ya se ha cumplido el término de su duración pues sigue al frente de este remate.

Es llegado el caso i se hace necesario que el H. Concejo inspirándose en los preceptos de la ley, dé término a ese impuesto en la forma que se recauda hoy; dando así facilidades para la extracción de ganado única entrada i medio de circulación monetaria en esta ciudad; pués prácticamente se vé que los únicos que dejan plata en circulación son los exportadores de ganado a Moyón, Huánuco, Huallanca, Monzón i otros lugares circunvecinos, quienes, existiendo la odiosa gabela en referencia, harían frecuentes viajes, i aumentarían el número de sacadores de ganado.

Son frecuentes las quejas que llegan a nuestra mesa de redacción de los vecinos de las pampas del Progreso sobre los derechos que pagan al Inspector municipal de aguas de 20 cts. por cada 24 horas, del uso que hacen del agua de regadío de Negro-puquio, gabela que jamás se ha cobrado por cuanto las acequias que conducen agua de ese manantial son trabajadas i conservadas por los propietarios de los fundos que atraviesan esas acequias i nunca se trabaja por cuenta de la municipalidad o que ésta haya tenido concesión del Gobierno sobre dicho manantial. Desde junio a esta parte debe tener regular cantidad de entradas de esta grav amen la municipalidad— esta anomalía se actúa cada día más porque desgraciadamente, no está en vigencia en esta provincia, el Códido de Aguas.

Otra de las gabelas municipales que pesa sobre el pueblo es el cobro por el Inspector de Estado civil de 20 cts. por cada papeleta de matrimonio o defunción i de 10 cts. por la de nacimiento; no obstante la vigencia del artículo 425 del Código Civil.

Lo que pasa en el manejo de las papeletas de empose Judicial es el colmo. De



estos ingresos sin derecho justificable se ha asignado el concejo el 20 %; este procedimiento es clamorosamente una verdad era explotación a los derechos que integran ente deben percibir los amanuences de los juzgados de Paz; i lo que es más, el tesorero no abona a estos empleados lo que justamente se les adeuda, ocasionando a que los jueces actúen con testigos.

Estos irritos procederes no necesitan más comentarios para ser suprimidos tan solo por el ministerio de la ley; en rigor así lo esperamos del patriotismo e ilustración de los ediles que componen el H. Concejo.

Llamamos seriamente la atención de la n. Junta Departamental, del Agente Fiscal a fin de que sean extirpadas las contribuciones que dejamos anotado.

A este párrafo de irregularidades tenemos que agregar el desbarajuste que existe en la administración de los Concejos distritales, los que con raras exepciones hacen tabla raza de las leyes i reglamentos; no tienen presupuestos aprobados por el H. Concejo Provincial i hacen prevalecer con el nombre de condena la multa caprichosa q' impone a los ciudadanos inconcurrentes al trabajo de puentes i caminos, i i no se sabe la inversión o destino que se dá a estos ingresos. Este punto merece particular atención de las autoridades provinciales a fin de prestar garantías a los exaccionados sin menos cabar el cumplimiento del deber que impone a todo vecino el artículo 135 de la ley Orgánica de Municipalidades.

Dichos concejos tambien son omisos en elegir sus diputados ante el Concejo provincial según decreto último del Gobierno; esta omision tampoco es advertida por el superior jerárquico.

En el ramo de la administracion política tenemos que anotar los abusos de los Gobernadores que toman acémilas de avío sin previo convenio i pago de fletes a sus dueños; en los distritos subsiste la pésima costumbre de obligar a los indígenas a que vayan de expresos con oficios casi insignificantes, a la capital de provincia.

El servicio forzoso de guardias de cárcel a los indígenas de esta que había quedado abolido gracias a los frecuentes reclamos de los vecinos bien intencionados, fué restablecido por el Subprefecto Sr. Belisario Orjeda, sin que el Delegado de la pro-indígena haya dicho al respecto esta boca es mía; de manera que existe esa arbitrariedad de obligar en este distrito i parte de los pueblos de los distritos de Chavín i Singa, por turno, a ocho ciudadanos, a abandonar su casa i trabajo por ocho días i estar custodiando los presos en la cárcel gratuitamente i costeandose su alimentación; este servicio a todas luces oprobiosa i degradante, debe ser abolido para siempre: para lo cual debe gestionar la autoridad política el aumento del piquete de gendarmes que custodie una cárcel tan insegura como la que tenemos con ese nombre sarcástico.

Con una buena dosis de buena voluntad nuestros mandatarios o funcionarios públicos pueden normalizar los diferentes servicios mirando la crítica situación de nuestros pobladores cuyas tres cuartas partes viven tan sólo del sudor i rudos trabajos.

Si la proindígena estuviera en antecedentes de todo que dejamos expuesto, interpondría su acción eficaz a fin de cortar de raíz el rosario de abuso; pero no dudamos que efectivamente nos ayudará a proscribir tremendos males que pesan sobre nuestro medio.

Nosotros seremos incesables en nuestro cometido hasta ver extinguidos los gravámenes i servicios afrentosos e injustos, violento arbitrarios que afectan a nuesro pueblo, con flagrante infracción de nuestras leyes.

Crónica.

Incorrecto. El primero del presente hubo cierra puerta en razón de que mucha gente del campo i embriagados recorrian las calles profiriendo palabras hirientes contra varios ciudadanos de la localidad sopretexto de pedir un sacerdote que celebre el sagrado sacrificio de la Misa.

Si es que esa gente procedía sin requerimientos de ninguna clase sino de manera espontánea para exteriorizar su profundo sentimiento por falta de sacerdote que cante responsos para aliviar la suerte de las almas en el fuego de las llamas del purgatorio i a un del infierno, esa no era la forma; pues no se necesita estar bajo los efectos de la embriaguez, ni menos tener palabras incultas, irrogando asi grave daño a esta tierra para manifestar públicamente nuestro simpatía en favor de tal o cual causa. Que temienen ya esas costumbres incultas que dañan inmensamente el nombre llatino.

Romería.—El 2 del actual ha sido muy visitado el panteón; las sepulturas honradas con hermosas coronas de flores naturales i artificiales.

Sobre la tumba del que fue Juez de 1a. Instancia Dr. Sánchez se había colocado una mesa que estaba sencillamente arregiada i en élla se contemplaba el retrato del probo Magistrado orlado con una artística corona.

Este Dr. de clara inteligencia; de interior el más bondadoso con la dulzura de sus palabras había cultivado el corazón de la juventud de Llata que hoy lamenta su trágica desaparición.

Llegada.—El 8 del pte. llegó el Dr. Castillo Juez titular de la provincia, quien inmediatamente, despues de prestar el juramento de ley, tomó posesión de su cargo.

Sin cura.-Hacen 45 días que Llata se encuentra sin Ministro del Sr. por fuga del Vicario Sr. Ricardo Orduña Zeballos complicado en el asesinato del Dr. Sánchez.

Se sabe que ha sido nombrado otro Presbitero, en reemplazo de aquel.

Llegadas.-Han llegado de Huánuco los Srs. Félix Ramírez, Luis Repetto i N. Gómez.

De Quivilla nuestro estimado amigo señor Federico Hohagen.

Pugilistas.-Un conocido caballero de esta localidad ha sido bofeteado p' uno menos conocido joven Este acto ha sido censurado por todos.

Digno de aplauso.-El Dr Castillo Juez de 1a. Instancia que cumple sus deberes con toda actividad i contracción, con elevación de miras ha comenzado a tomar medidas que corrijan los abusos de los tinterillos de mala ley, plaga de Llata que llevan la negrura en todos los hogares con su oficio de arti mañas.

El Despertar tributa respetuosos aplausos al probo Magistrado Dr. Castillo

Captura En Lima ha sido cap-



turado el ex Subprefecto Belisario P. Orjeda, complicado en el pavoroso asesinato del Dr. Moisés Sánchez.

Este mal funcionario, de bajas pasiones de brutalidad, que ha cometido mil abusos por maldad en el ejercicio de su cargo con desprestigio del Gobierno que ha representado es necesario que reciba un castigo ejemplarizador.

Muchos ciudadanos víctimas de Orjeda se alistan a buscar por medio de la justicia el castigo de aquél.

Buena medida.-Merced al conato del progresista Magistrado Dr. Castillo la Corte ha ordenado que el criminal Toribio Meza permanezca en la cárcel de Huarás hasta la terminación del juicio; sería tambien conveniente que Orjeda, que ya está preso en Lima, espere junto con Meza i en el mismo lugar de seguridad la sentencia que le corresponde.

La cárcel de Llata hay que confesarlo con sinceridad a más de ser antihigiénica e insegura es inapatente para dividir los presos según su clase.

Libertad de conciencia.—Contra toda ley de civilización en pleno siglo xx, el Perú seguía manteniendo íntegro el contenido del art. 4º de la Constitución rezagándose así en la veloz marcha del progereso.

¡Pueblo despierta! a pesar de los bombazos que lanzan los católicos ultramontanos a nuestros legisladores que no a medias aman a ésta patria sino de todo corazón, la modificación insignificante del art. 4º es saludable para la República.

Valiente Profesional.-El distinguido Normalista señor Gorgonio Huamán O. en el periódico que dirige con un preexcelente art. ha pulverizado el antipatriótico e injurioso editorial de 15 de setiembre último del difunto periódico "El Eco Huamaliano" (Q.E.P.D.)

El Deber.-Con este lema ha comenzado a publicarse en la Unión un periódico defensor de los verdaderos intereses del Dos de Mayo, deseándole larga i provechosa vida le saludamos afectuosamente al nuevo colega.

Entre nosotros. - Ha estado el estimabilísimo caballero señor Liberato San Martín a quien durante los dias de su estadía, todos sin distinción le han demostrado el gran afecto que le profesan.

El señor San Martín nos ha manifestado que su venida obedece a quejarse contra los procedimientos abusivos del Gobernador de Arancay señor Aureliano Vidal Gobernador de Arancay ha sido nombrado el Sr. José Morales en lugar del señor A. Vidal que ha sido separado del puesto en mérito de las quejas del señor San Martín.

Digno de encomio.—El Director de la Beneficencia Sr. Victoriano Maguiña despliega toda actividad por recojer los bienes que el Párroco pretende usurpar a dicha sociedad sin respetar la ley de 2 de sbre. de 1,889 i la de 31 de mayo de 1895.

Natales.—El 15 del actual la señorita Raquel E. Jaimes con motivo de celebrar su onomástico fue muy visitado por sus numerosas relaciones.

El 25 del actual cumplió años nuestro distinguido amigo Sr. Moisés Medrano Mariño, quien invitó a sus íntimos a tomar una pachamanca en su quinta "Quipacara"

Así mismo celebró sus natales nuestro buen amigo Sr. C. Gonzalo Dávila.

Multa.—El Inspector de Instrucción ha multado la cantidad de $ 20 al Maestro señor Gómez por no haber acatado la orden que le había impartido.

Maestro inhumano.—El Normalista Sr. Eladio Gómez, todavía usa castigos que no está de acuerdo con la dignidad del niño, pues el menor Darío Meza, se encuentra gravemente enfermo en cama por haber recibido un feroz garrotazo en una de las piernas i en el local de enseñanza q' le dió el mentado Normalista.

A este respecto llamamos la atención del Inspector de Instrucción a fin de que la penalidad Escolar en la Escuela de párvulos sea menos deprimente.

Mis impresiones.

Quiera aceptar el digno i distinguido elemento social llatino algunas frases que les dedica el más humilde de sus comprovincianos como testimonio de afecto i sinceridad.

Progreso.—Hace cuatro años que estuve en esta ciudad de entonces a esta parte noto una grán variación en su grado de cultura i adelanto material, lo que hace ver que entre sus hijos hay una corriente de nobles aspiraciones.

La acogida benévola que inmerecidamente he recibido de la totalidad de esta sociedad, la que dejando de lado ciertos distanciamientos se han servido unirse para rodearme i brindarme su amistad, es la mejor prueba de que el nivel moral se halla levantado.

Instrucción.—El 10 del pte. tuve el honor de visitar en unión del Inspector de Instrucción señor Aureliano Céspedes i algunos notables de la localidad los Centros Escolares i de Elemental de varones, en los que fui amablemente recibido por sus respectivos directores i cual no sería mi sorpresa al convencerme del grado i adelanto de los educandos; i la disciplina es sensiblemente buena, pues me causó grata impresión; las costumbres del sistema antiguo han desaparecido observándose los principios de la Pedagogía contemporánea que es una garantía segura para la enseñanza.

Lo que más me llamó la atención, son los trabajos de los alumnos que son muy atractivos especialmente los de los Centros Escolares, los fundamentos de los trabajos manuales son puntos que especialmente trata la Psicología infantil; pues en centros de cultura intensa con el laudable objeto de educar los sentidos, de despertar la solidaridad i el amor al trabajo satisfaciendo los instintos del niño por medio de trabajos que ellos les deleitan se cultivan con marcada preferencia el Kindergarten, que es recomendado por todos los grandes educadores.

La casa habitación donde funciona el Centro Escolar de varones se encuentra en malas condiciones; sería patriótico que el Sr. Alcalde se interesara por la pronta terminación de su local.

Los tres planteles están dirigidos por distinguidos normalistas. Reciban dichos profesionales el homenaje de admiración i aplauso de modo particular el culto e inteligente Director Sr Víctor E Vivar quien no debe desmayar un solo instante en el delicado cargo de formar el corazón perfeccionando el estado intelectual de la juventud que con tanto acierto le está encomendada.



Club Sport Juvenil.-Este Centro de reciente fundación. gracias a los esfuerzos patrióticos del Sr Victor E. Vivar que es su Presidente i a la cooperación decidida de los socios fundadores se encuentra en un nivel elevado q' me ha causádo magnifica inpresion pues su organización está a la altura que le corresponde. Cuenta con una mesa de billar i una bien surtida cantina que sirve de confort a las personas que acuden a añorar la vida.

Por mi parte felicito a los socios de manera efusiva i les recomiendo perseverancia para que dicho Centro propenda por su engrandecimiento; así el viajero que pisa este suelo se formará concepto claro del anhelo que existe entre sus ciudadanos de fomentar la cultura en todo sentido.

Magistrado judicial.-Sea bien venido el ilustre magistrado Dr José N. Castillo Juez de 1a. Instancia por esta Provincia, su actuación sea una garantía, con ella se normalice los derechos ciudadanos.

El Dr. Castillo se halla inspirado de los mejores propósitos i lo ha manifestado asi. Es deber de todo huamaliano desearle feliz permanencia en esta capital i en general en toda la Provincia i que su administración sea proficua.

Liber. o San Martín

Llata, Nbre 23 de 1915.

Correspondencias.

Arancay, 27 de Obre. de 1915

Señor Director de
"El Despertar"
Llata

S. D.

El periodismo es el vehículo de la civilización de los pueblos, es el manantial donde se bebe la esencia saludable de los ideales, bajo cuyos poderosos i generosos impulsos se desarrollan las facultades intelectuales del organismo social; de allí q' los lugares donde tiene en circulación algún órgano de publicidad, reciben sus más positivos beneficios.

Estos conceptos i el cariño que guardo por el engradecimiento de toda colectividad que persigue fines elevados, me sugiere la idea de manifestarle algunas consideraciones que son otras tantas reflecciones por si pudieran tener cabida si acaso se tomasen en cuenta. El Perú es el país de los entusiasmos, ensueños i actividades, principalmente cuando se trata de la creación de instituciones patrióticas i del porvenir en general; desgraciadamente, en nuestro medio, tantas bellezas i cualidades pierden su importancia por cuanto que el espíritu nacional es de absoluta debilidad, por que aun no está formado su carácter; de manera que por la falta de tales cualidades se produce en el seno de las colectividades el enervamiento que echa por tierra los mejores proyectos, en una palabra, la impotencia devora los mas valiosos ideales. No se diga que todo esto sea extraordinario, no, mientras nuestras clases dirigentes i los Gobiernos que se suceden no se preocupen de formar el carácter nacional, mientras no haya una verdadera enseñanza de los más sagrados deberes; mientras no se difunda la instrucción con todos los elementos que demanda la educación moderna, el Perú, particularmente en sus serranías, no habrá reaccionado ni cambiado de los malos hábitos que le afligen.

Pregunto; ¿Porqué han progresado rápidamente los demás pueblos de S. A. inclusive el Ecuador? por qué en ellos se ha, operado un cambio verdaderamente radical, por que se han despojado de las costumbres perniciosas como son la inercia, el ocio, el vicio i el egoismo ¿Por qué no hacer lo propio? ¿por qué no modelar las costumbres? es necesario que cuanto hace nos saque del estado embrionario en que yacemos por la indiferencia de los llamados a velar por nuestro porvenir, que es el de la patria. El Perú que estuvo a la vanguardia de las naciones de S. A. hoy se halla a la cola barriendo la polvareda que le han dejado.

Por estos fundamentos que me permito esbozar a la lijera como el más humilde bosquejo de mis sentimientos, he de desear con vehemencia, que al CLUB SPORT JUVENIL no le toque la misma suerte que ha muchas otras instituciones que han muerto apenas han nacido, que su existencia no sea effmera, antes bien sus fundadores deben esforzarse porque no pierda su estabilidad, por que siga imperturable su senda, i si hubiese algún sacudimiento que entorpezca su mecanismo, es preciso que se vea los medios de reparar el daño antes que consentir en su total destrucción; a ese paso habrá cumplido el CLUB SPORT JUVENIL satisfactoriamente los sanos e importantes propósitos que se ha impuesto en beneficio de sus elementos, i finalmente habrá dado pruebas de sus energías i perseverancia, las que también han de servir de suficiente estímulo a otras instituciones.

Al aceptar el honroso encargo que preferente distincion se ha servido dispensarme al hacerme corresponsal del ilustrado quincenario que U. dirije, el cual es el órgano de CLUB SPORT JUVENIL, debo manifestarle mi profundo reconocimiento, en la promesa de que en lo que me toca sabré cumplir debidamente.

En mi próxima me ocuparé de asuntos locales relacionados con este distrito—D e U. S. D.— El Corresponsal.

Ipm. de "La Voz de Huari"
Huari, Calle Bolognesi
—Nº. 12.—

